
Archivos universitarios: tradición, presente y futuro*

Patricia Galeana

Las funciones sustantivas de nuestras instituciones de educación superior son la docencia, la investigación y la difusión de la cultura. En este marco, todas nuestras universidades tienen archivos valiosísimos en donde se resguarda la historia de cada institución, que en muchos casos es también la historia de una parte fundamental de la cultura de un país o una región. Además, de la buena organización de los archivos universitarios depende su eficiencia, por ello son los centros neurálgicos de información para la adecuada toma de decisiones, son su memoria.

En este sentido, y bajo el principio de que las universidades son instituciones donde se recrean las ideas y de manera crítica se producen y transmiten nuevas manifestaciones culturales por medio de la investigación y la enseñanza, se han venido realizando diversas formas para coordinar los trabajos en su organización. El 18 de septiembre de 1988 se llevó a cabo una reunión de universidades europeas en Bolonia, en la que los rectores participantes firmaron la *Magna Charta de las Universidades Europeas*. En dicha *Charta* manifestaron la urgencia de intensificar el intercambio recíproco de información y de documentación, considerando la necesidad de contar con archivos históricos para salvaguardar la documentación que producen.

* Palabras pronunciadas en el "Primer Encuentro Iberoamericano de Archivos Universitarios. Tradición, presente y futuro". Palacio de Medicina, México, D.F., 17 de febrero de 1999.

Más adelante, se llevó a cabo el Congreso Internacional de Montreal, bajo el tema "El archivista en el ámbito universitario". En este encuentro, Ernest Posner señaló que los archivos universitarios producen dos tipos de documentos: los que tienen su origen propiamente universitario, constituyendo documentación oficial, y los que se incorporan por donación o adquisición, que brindan seguridad al donante de que la institución educativa amplía su patrimonio, *v.g.* el Centro de Estudios sobre la Universidad (CESU).

Finalmente, en las III Jornadas de Archiveros de Universidades, celebradas en Barcelona los días 24 y 25 de octubre de 1996, se puso de manifiesto que por contar con recursos propios, las universidades están en posibilidad de utilizar las nuevas tecnologías informáticas. Además se habló de la necesidad de que los archivos universitarios cuenten con una legislación, sobre todo en aquellas instituciones con varias unidades educativas. En cuanto a las funciones de los archivos universitarios, se mencionó que éstas incluyen: organizar, conservar y valorar la documentación administrativa, así como organizar, conservar y difundir la documentación con valor cultural.

En México el Archivo General de la Nación, con el apoyo del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, está trabajando en un *Inventario Nacional de Archivos de México*, el cual contempla las categorías de archivos federales, estatales, municipales, universitarios y privados. Esto nos permitirá conocer las posibilidades de colaboración interinstitucional.

De acuerdo con este *Inventario*, en México contamos con 324 archivos universitarios, que se distribuyen de la siguiente manera:

- Distrito Federal: 89
- Estado de México: 46
- Chiapas: 41
- Coahuila: 25
- Tlaxcala: 20
- Tabasco: 19
- Aguascalientes: 16
- San Luis Potosí: 16
- Michoacán: 8
- Jalisco: 7
- Campeche: 5
- Nuevo León: 5
- Guanajuato: 4
- Morelos: 4
- Yucatán: 2
- Baja California, Baja California Sur, Colima, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas: uno en cada estado.

Cabe mencionar que en nuestra Máxima Casa de Estudios el CESU recibió en 1964 el Archivo Histórico de la UNAM, con la idea de rescatar los testimonios documentales que genera esta institución. Igual esfuerzo ha desarrollado el Instituto Politécnico Nacional. Entre las universidades estatales destaca el esfuerzo

realizado por la Universidad Autónoma de Aguascalientes, en donde desde 1994 comenzaron a aplicar tecnología de punta, como el archivador electrónico CANONFILE para capturar documentos y leerlos con tecnología láser.

Por su parte, la Universidad Autónoma de Coahuila presentó el proyecto de aplicación de la Norma ISAD (G) con la idea de poner en marcha un método científico en las labores archivísticas. El Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán creó en 1997 el Archivo Institucional del Colegio, mientras que la Universidad Autónoma del Estado de México presentó en 1994 el Sistema Integral de Archivos, para dinamizar las unidades de archivo de trámite de los organismos académicos y dependencias administrativas del archivo de concentración y del histórico.

En la Universidad Autónoma de Puebla se tomó conciencia de la importancia de la preservación documental de la institución, por lo que entre 1982 y 1984 se estableció el Archivo General. Actualmente se trabaja en la aplicación de las nuevas tecnologías en la conservación y descripción de sus fondos documentales.

La Universidad Autónoma de Sinaloa inició en 1995 el proyecto del rescate de su archivo histórico, debido a la carencia de cultura sobre la conservación del patrimonio documental universitario, de métodos para la organización documental y a la ausencia de una legislación. Finalmente, la Universidad Autónoma de Veracruz creó en 1994 el Centro de Investigación en Documentación sobre la Universidad, el cual cuenta con 2 mil metros lineales de documentación.

Ante esta experiencia, resulta muy enriquecedor poder conocer a través de este encuentro los esfuerzos realizados en otras universidades iberoamericanas, para intercambiar información y experiencias, lo que seguramente redundará en bien de nuestras instituciones.

La eficiencia de las instituciones y la adecuada toma de decisiones depende de la buena organización de los archivos; de su transparencia, el buen uso de los recursos y el combate a la corrupción, y de su acceso, el derecho a la información, elemento indispensable para una vida democrática. Es preciso resaltar que en nuestra época histórica el acceso a la información es considerado como uno de los derechos esenciales de todo ciudadano.

Por ello en las constituciones de nuestra región latinoamericana se incluye al *Habeas data*, inspirado en la *Constitución* española de 1978.¹ El derecho a la información tiene una de sus concreciones más importantes en el acceso a los archivos. Pero es evidente que para tener acceso a ellos primero debemos contar en nuestras universidades con archivos en toda la extensión de la palabra, y no con simples depósitos de papeles.

1. Argentina, Artículo 43º; Brasil, Artículo 5º; Ecuador, Artículo 30º; Guatemala, Artículo 31º; Costa Rica, Artículo 26; Paraguay, Artículo 135.

De la accesibilidad de los archivos dependerá que estos sean verdaderos centros de información que constituyan fuentes inagotables de conocimiento y de creación y recreación de nuevas manifestaciones culturales, así como sedes por excelencia de investigaciones sobre el pasado que nos constituye y nos da luz sobre el porvenir.

Los archivos universitarios, más allá de sus fines utilitarios, constituyen un acervo cultural que debe convertirse a su vez en un centro de difusión de la cultura. Para que desarrollen esta función cultural, los archivos, en su carácter universitario, deben tener sentido y proyección social. En este sentido podemos distinguir tres aspectos fundamentales: los proyectos de investigación y la publicación de libros resultado de estos trabajos; la conservación de testimonios de los universitarios, y la fuente documental para la creación de obras de carácter histórico.

No resulta exagerado afirmar que la mayoría de los archivos universitarios cuentan con zonas de documentación virtualmente inexploradas; zonas ricas en información sobre los más variados temas de la vida universitaria. En la medida en que se cuente con programas de difusión que den a conocer estos fondos documentales, los archivos universitarios enriquecerán las posibilidades de enseñanza y serán entidades más activas.

En estos días no sólo vivimos el fin de un siglo y de un milenio, sino de una época histórica en que los avances científicos y tecnológicos han dado paso a lo que podemos llamar era global. La tecnología aplicada a las comunicaciones ha terminado por acortar las distancias de nuestro planeta convirtiéndolo en la aldea global que vaticinó Marshall McLuhan. La informática aplicada a la archivística ha dado un viraje total al manejo y almacenaje de la documentación, convirtiendo los acervos documentales universitarios en verdaderos centros de información eficientes.

Hoy podemos recuperar también la historia documental que se venía perdiendo desde la aparición de la telefonía, si seguimos las políticas adecuadas del manejo de los archivos electrónicos. De igual forma mediante la digitalización del patrimonio documental podemos evitar su manipulación y al mismo tiempo facilitar su acceso y dar una mejor difusión al conocimiento de la historia que nos constituye.

Con la informática, esta gran herramienta que nos permite hacer el trabajo archivístico más eficiente, tenemos la oportunidad de fortalecer muchas de las tareas sustantivas de las universidades de Iberoamérica.

El futuro de los archivos universitarios en el siglo XXI está precisamente en la informática, ya que en la medida en que nuestras instituciones estén enlazadas a través de *Internet* se propiciará un mayor intercambio académico, lo que a su vez redundará en que las universidades iberoamericanas eleven sus niveles académicos.

En el proceso de globalización en el que estamos viviendo, los avances en la difusión de la información por medios electrónicos y vía satélite, nos permiten visualizar el rumbo a seguir para dar a conocer el contenido de nuestros acervos y

ponerlos al servicio de la comunidad internacional. En este sentido, es preciso incorporar a los sistemas de cómputo los grupos documentales universitarios que deseemos poner a disposición del público, diseñando programas capaces de competir en el mercado mundial.

De igual forma, reviste la mayor importancia que las universidades contribuyan a la formación de cuadros especializados en archivística. Sin embargo, como constatamos durante la celebración del Primer Seminario Internacional sobre el Desarrollo de la Ciencia Archivística, que organizó la titular del Archivo General de la Nación en su calidad de representante de los Archivos de América Latina y del Caribe en el Comité Directivo del Consejo Internacional de Archivos², son muy pocas las instituciones educativas que ofrecen cursos de archivonomía en las regiones de Iberoamérica y el Caribe. Por ello llegamos al acuerdo de trabajar, en colaboración con las universidades, en el diseño de un plan de estudios con un programa básico común para los países de la región, experiencia que consideramos sería útil compartir con los asistentes a este encuentro.

Hay que recordar que en las universidades europeas existen doctorados en ciencias de la documentación, por lo que sería de desearse que se pudieran desarrollar programas de formación de recursos semejantes para la archivística iberoamericana. En este sentido, las universidades tienen la tarea prioritaria de poner en marcha mecanismos para que en sus sedes se imparta la licenciatura en archivística, así como estudios especializados en diversas disciplinas en el nivel de posgrado. Asimismo, dado que compartimos una problemática común, sería conveniente diseñar un plan de estudios básico común para las diversas instituciones de educación superior de Iberoamérica.

Es preciso destacar que en colaboración con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), el AGN trabaja en el proyecto de impulsar las carreras de archivística en coordinación con la Coordinación de Educación a Distancia de la Universidad Abierta de la UNAM. Este proyecto contempla el diseño de un paquete de cursos a distancia para los archivistas que pueden aprovecharse en los *campus* universitarios. Hasta la fecha seis universidades del interior de la república han mostrado interés en implantar programas de formación de recursos humanos en archivística a través de cursos de especialización y posgrado. Asimismo, el Archivo General de la Nación ha trabajado en la adecuación del sistema autodidacta de International Record Management

2. El Consejo Internacional de Archivos fue fundado por ocho archiveros en 1948, con la acción decisiva de dos mexicanos: Jaime Torres Bodet, el ilustre poeta quien fundó la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía tres años antes, y que en su calidad de secretario general de UNESCO no sólo propició, sino financió dicho Consejo, en colaboración con don Julio Jiménez Rueda, ilustre dramaturgo quien fue director del Archivo General de la Nación. De esta forma surge la tradición archivística latinoamericana, heredera de la española.

Trust, diseñado para la comunidad británica y que estamos adecuando a la comunidad iberoamericana.

También sería conveniente establecer intercambios de becas para la formación de estos profesionales mediante cursos de especialización y posgrado, por no existir en muchos casos centros comunitarios que se ocupen de la formación de estos profesionales, además de que contribuiría al intercambio de experiencias.

Una herramienta de suma utilidad sería crear un Banco de información sobre especialistas en los diferentes aspectos teóricos y prácticos de la archivística universitaria, con el fin de propiciar un intercambio académico constante que permita fortalecer la formación de los recursos humanos que resguardan el patrimonio documental de nuestros archivos. También es recomendable compilar una bibliografía básica en materia archivística y mantener un intercambio fluido de publicaciones y CD Roms.

Al igual que en diversas áreas del conocimiento, los archivos universitarios deben instrumentar las medidas tendientes a la aplicación de tecnología de vanguardia en ellos. Asimismo, se requiere contar con el equipo necesario para el establecimiento de una tecnología adecuada, así como contar con personal capacitado que pueda manejar los sistemas automatizados.

Resulta sumamente alentador que la Universidad Nacional Autónoma de México haya convocado a este Primer Encuentro Iberoamericano de Archivos Universitarios. Tradición, presente y futuro, en el cual especialistas de diversos países abordarán temas como el papel de los archivos históricos universitarios en la integración de la memoria institucional, rescate del patrimonio documental, colaboración nacional e internacional, formación archivística, nuevas tecnologías y los sistemas de archivos universitarios como soporte del funcionamiento institucional.

Parafraseando las ideas de Karl Popper sobre los libros, podemos asegurar que los archivos guardan una de las máximas realizaciones humanas, los documentos, que —en el soporte que sea— requieren de la conjunción de todas las facultades del hombre para su elaboración y marcan el inicio de la conciencia histórica.

De tal manera que, si se requiere del arduo esfuerzo mental del mundo del lenguaje para producirlos, no deben escatimarse esfuerzos y recursos para preservarlos, ordenarlos y ponerlos al servicio de la comunidad, por el bien del desarrollo de la cultura de nuestros pueblos.

Cabe mencionar que como resultado de una propuesta presentada en el Seminario Internacional sobre el Desarrollo de la Ciencia Archivística, celebrado en México con archivistas de Latinoamérica y el Caribe, se logró un pronunciamiento de los jefes de Estado y de gobierno reunidos en la VII Cumbre Iberoamericana, en el sentido de apoyar la conservación y difusión del patrimonio documental de la región iberoamericana. Durante esta reunión, celebrada en Venezuela en

noviembre de 1997, los jefes de Estado señalaron la importancia de “la preservación y difusión de la memoria histórica a través de los archivos iberoamericanos”.

De allí la importancia de impulsar el desarrollo de los archivos universitarios en Iberoamérica, dado que las instituciones de educación superior constituyen la conciencia crítica de la sociedad. Al igual que los archivos históricos, estatales, municipales, privados o eclesiásticos, comparten la vocación de servicio al ofrecer a la ciudadanía el acceso a los documentos que resguardan, y que constituyen las escrituras de la historia.

La celebración de este Primer Encuentro Iberoamericano de Archivos Universitarios nos permitirá hacer un análisis comparativo de los logros alcanzados por cada una de las instituciones participantes, así como de los obstáculos que debemos vencer para cumplir con nuestro compromiso con mayor eficiencia. Recordemos que, como señaló don Ignacio Cubas, archivista mexicano, quien fue director del Archivo General de la Nación de México, el archivo constituye un “depósito de luces, hechos y derechos”. La Historia es la Atalaya que permite vislumbrar el porvenir.